

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Cali, (26) de octubre del año dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio:	884
Radicado:	76001311001220180050300
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	JANNETH DEL PILAR ROBLES YARPAZ
Demandado:	EDGAR ARTURO ORTIZ ORTIZ
Tema y Subtemas:	ACTUALIZA LIQUIDACION

Conforme al contenido del numeral 4º, artículo 446 del C.G.P., procédase por secretaria a la ACTUALIZACIÓN del crédito.

CÚMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)